



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 7791/2019 Santiago 05/08/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Decreto Exento N° 32/2019, del Ministerio de Educación y Resoluciones N°s 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3678, de fecha 4 de marzo de 2019 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- El Acta de Adjudicación del concurso ya citado de 27 de junio de 2018, que contiene listado de proyectos presentados y adjudicados en las diferentes modalidades de las propuestas.

3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 5 de marzo de 2019.

4.- La Resolución Exenta N° 6094/2019 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 5530/2019, 5189/2019, 2399/2018, 4637/2015, 6498/2014 y 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

5.- Certificado n° 14 de DAF, de fecha 12 de febrero de 2019, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorándum TED N° 14844/2019, de PAI, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1.- ADJUDICA el "CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2019". PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

| CODIGO PROYECTO | NOMBRE INSTITUCION | TITULO PROYECTO O PROPUESTA | DURACION DEL | MONTO SOLICITADO (\$) |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|
|-----------------|--------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|

| | POSTULANTE | | PROYECTO (meses) | |
|--------------|--|---|------------------|------------|
| I7819010001 | Comisión chilena de energía nuclear | Desarrollo y evaluación de una metodología efectiva de control y prevención de la enfermedad de Loque americana en colmenas chilenas mediante el uso de irradiación gamma para el fortalecimiento | 24 | 57.140.000 |
| I7819010003 | Biocenos S.A. | Prototipo de vacuna recombinante multiépitope contra <i>Piscirickettsia salmonis</i> , agente etiológico del Síndrome Ricketsial del salmón (SRS) | 24 | 62.140.000 |
| IV7819010001 | Oncobiomed Advanced Cell Technology S.A. | Optimización de la manufactura, preservación y estabilidad funcional del producto oncológico inmunoterapéutico TRIMEL | 4 | 2.382.000 |

2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3678/2019.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

| UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD | |
|--------------------------------------|----------------|
| FECHA | 23-07-2019 |
| ITEM | 24.01.231 |
| CENTRO DE COSTO | INSERCIÓN |
| ANALISTA | Diego Ulloa D. |

ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director Ejecutivo(S)
DIRECCION EJECUTIVA

AGP // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCCION DE CAPITAL HUMANO
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799